RESOLUCIÓN N° 639 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A., EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015, CON ID N° 293.679/2015, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 07 de mayo de 2015

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

La Ley N° 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Decreto Reglamentario N° 2929/2015, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Informe del Comité de Evaluación N° 006/2015, mediante el cual recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación de la firma Cuevas Hermanos S.A., en el llamado adquisición de Camionetas, con ID N° 293.679/2015.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 169/2015, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación designado según Resolución N° 441/2015, en base al siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
N° 006/2015 ID N° 293.679/2015	"Concurso de Ofertas 01/2015 "Adquisición de Camionetas"

La remisión de los Informes de Comité de Evaluación descriptos más arriba, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 28 ADJUDICACIÓN: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" (...).*

El Memorándum DGAF N° 318/2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el cual se dirige al Señor Ministro, a fin de remitir el Informe del Comité de Evaluación designado según Resolución N° 441/2015, con referencia al llamado a Concurso de Ofertas 01/2015 "Adquisición de Camioneta" N° 006/2015 - ID N° 293.679/2015. Para dar continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Firma Cuevas Hermanos S.A. en base al siguiente cuadro:

Present	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total.
Unidad	2	Nissan – Frontier	Mexicana	150.000.000	300.000.000
	1	Nissan – Navara	Tailandesa	179.000.000	179.000.000
Total.					**479.000.000**

Es copia fiel del original

Abg. María Letiscia Ramos Osfi
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN N° 639 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A., EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015, CON ID N° 293.679/2015, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Al respecto se adjunta el Memorándum de la DUOC N° 169/2015, conforme al Comité de Evaluación N° 06/2015, y acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **Cuevas Hermanos S.A.,** en el Llamado de "Adquisición de Camionetas" – para la Secretaría de Acción Social, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 1/2015, con ID N° 293.679/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **Cuevas Hermanos S.A.**, que se formalizará mediante la suscripción de Contrato en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica, los que regirán la ejecución contractual, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Camioneta Doble Cabina 4 X 4	Unidad	Unidad	2	Nissan - Frontier	Mexicana	150.000.000	Gs. 300.000.000
			1	Nissan - Navara	Tailandesa	179.000.000	Gs. 179.000.000
							Gs. **479.000.000**

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Abg. María Leticia Ramón Osori
Secretaria General
Secretaría de Acción Social